

Constancia: A Despacho, respuestas bancos y nota devolutiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, Nariño.

La Tebaida, Quindío 01 de Marzo de 2024.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandada: Jhon Alexander Colorado Ramírez
Radicado: 634014089002-2013-00012-00

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada, los oficios mediante los cuales las entidades bancarias dieron respuesta a la solicitud de medida cautelar, así como la nota devolutiva procedente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, Nariño, visibles a PDF 33 y 34 del expediente.

En consecuencia, se ordena compartirle a la apoderada de la parte demandante, el vínculo del expediente digital.

Notifíquese,

JUAN CARLOS PANTOJA NIÑO
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
5 DE MARZO DE 2024

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO

Firmado Por:
Juan Carlos Pantoja Nino
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b0f636453310d92d3ed8c219bc1d1f9340f5b857f01dbe53294b363680b61f8**

Documento generado en 04/03/2024 08:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>